



CATALOGO DE PROTECCIONES

SECCION DE PATRIMONIO CULTURAL

FICHAS Y PLANOS



RELACION Y CALIFICACION DE LOS BIENES CATALOGADOS

La clasificación de los bienes protegidos de Llocnou de la Corona, siguiendo la categorización propuesta por la legislación vigente, distingue tres grandes grupos que son: Los Bienes de Interés Cultural (BICs), los bienes de relevancia local (BRL) y otros bienes protegidos.

PRIMERO. - Todos los bienes inventariados y clasificados en los dos primeros grupos, **pertenecen a la red primaria o estructural:**

- Dentro del grupo de los BICs
Ninguno
- Dentro del grupo de los BRLs
Monumentos de interés local – Iglesia parroquial de Ntra. Señora del Rosario.
- Asimismo, y conforme al artículo 21.1.e de la LOTUP, también forman parte de la ordenación estructural los perímetros de protección de los BIC y BRL

La normativa del Catálogo establecerá la prevalencia de lo determinado por este frente al resto del Plan General Estructural o de los instrumentos de ordenación pormenorizada.

La modificación del Catálogo deberá ser informada por la Conselleria competente en materia de Cultura

SEGUNDO. - Todos los bienes inventariados y clasificados en el tercer grupo **pertenecen a la red secundaria o pormenorizada:**

- Arqueología
- Etnología
- Inmaterial
- Muebles
- Arquitectura
- Campanas



**RELACION Y CALIFICACION DE LOS BIENES CATALOGADOS
CON ARREGLO A SU NIVEL DE PROTECCION GENERAL**

NIVEL DE PROTECCION GENERAL INTEGRAL

BIC	Áreas vigilancia arqueológica	Etnológicos	BRL
No existen	No existen	No existen	C01/BRL01/PGI <i>Iglesia Parroquial de nuestra Señora del Rosario</i>

ETNOLOGICOS	INMUEBLES
No existen	BIENES CATALOGADOS CON PROTECCION GENERAL PARCIAL
	No existen

NIVEL DE PROTECCIÓN GENERAL AMBIENTAL o TIPOLOGICO

Edificios catalogados por su interés ambiental o tipológico

identificación	DIRECCION	CATALOGACION	PROTECCION GENERAL
C-02/BC01/PGA	c/ Doctor Gómez Ferrer 18	Individual	Ambiental
C-03/BC02/PGA	c/ Doctor Gómez Ferrer 16	Individual	Ambiental
C-04/BC03/PGA	c/ Doctor Gómez Ferrer 8	Individual	Ambiental
C-05/BC04/PGA	c/ Doctor Gómez Ferrer 4	Individual	Ambiental
C-06/BC05/PGA	c/ del Forn 3	Individual	Ambiental
C-07/BC06/PGA	c/ del Forn 5	Individual	Ambiental
C-08/BC07/PGA	c/ del Forn 7	Individual	Ambiental
C-09/BC08/PGA	c/ del Forn 9	Individual	Ambiental
C-10/BC09/PGA	c/ del Forn 17	Individual	Ambiental
C-11/BC10/PGA	c/ del Forn 23	Individual	Ambiental
C-12/BC11/PGA	Plaza Mayor 6	Individual	Ambiental
C-13/BC12/PGA	Plaza Mayor 1	Individual	Ambiental
C-14/BC13/PGT	Calle Sant Antoni 8 y 10	Individual	Tipológico
C-15/BC14/PGA	Calle Sant Antoni 2	Individual	Ambiental
C-16/BC15/PGA	Plaza mayor 13	Individual	Ambiental
C-17/BC16/PGA	calle Doctor Gómez Ferrer 7	Individual	Ambiental
C-18/BC17/PGT	calle Dr Gómez Ferrer 15 y 17	Individual	Tipológico
C-19/BC18/PGA	Calle Sant Antoni 1	Individual	Ambiental
C-20/BC19/PGT	Calle Sant Antoni 9 y 11	Individual	Tipológico
C-21/BC20/PGA	Calle Sant Antoni 13	Conjunto	Ambiental
C-22/BC21/PGA	Carrer del forn 6	Individual	Ambiental
C-23/BC22/PGA	Carrer del forn 10	Individual	Ambiental
C-24/BC23/PGA	Plaza Mayor 8	Individual	Ambiental



FICHAS DE LOS BIENES CATALOGADOS

LISTADO DE ELEMENTOS CATALOGADOS

Acrónimo	Denominación	Nivel de protección
Bienes de Interés Cultural		
BIC	No existen	
Bienes de Relevancia Local		
C-01/BRL	IGLESIA DE NUESTRA SRA. DEL ROSARIO	INTEGRAL

Arqueología	
Áreas de vigilancia arqueológica (AVA)	
AVA	No existen (se recomienda en obras en BRL)
Arqueología	
Yacimientos arqueológicos	
ARQ	No existen
Elementos etnológicos	
ETN	No existen
Arquitectura	
BC	Se incluyen en listado
Elementos en aplicación de la Ley 9/2017	
	No existen

Aquellos bienes incluidos en el catálogo con este nivel de protección

BIENES INMUEBLES CON PROTECCION AMBIENTAL/TIPOLOGICO INCLUIDOS EN LAS FICHAS DE NHT
No existe un NHT-BRL

DOCUMENTACION GRÁFICA

PLANOS DEL CATALOGO

- PLANO DE SITUACION Y EMPLAZAMIENTO DE TODOS LOS INMUEBLES CATALOGADOS CON SUS NIVELES Y ENTORNOS DE PROTECCION.
- PLANO DE INMUEBLES IMPROPIOS.
- PLANO CON LA ESTRUCTURA ARQUITECTONICA (alineaciones, parcelaciones, alturas..)

C-01/BRL01/PGI – IGLESIA DE NTRA. SRA. DEL ROSARIO.





CATALOGO DE PROTECCIONES DE LLOCNOU DE LA CORONA

CATALOGO DE PROTECCIONES DE:		LLOCNOU DE LA CORONA (Valencia)	C-01/BRL01/PGI
Sección		SEGUNDA - Patrimonio cultural	
Categoría		BIEN DE RELEVANCIA LOCAL (Monumento de Interés Local)	
Protección general		INTEGRAL	
DENOMINACIÓN DEL BIEN			
Principal		IGLESIA DE LA VIRGEN DEL ROSARIO	
Secundaria		IGLESIA PARROQUIAL	
CONDICIONES DE BIEN DE RELEVANCIA LOCAL O BIEN DE INTERÉS CULTURAL			
Justificación legal		Genérica / Bien de Relevancia Local según la Disposición Adicional Quinta de la Ley 5/2007, de 9 de febrero, de la Generalitat, de modificación de la Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano (DOCV Núm. 5.449 / 13/02/2007)	
Valoración de su interés		Inclusión en inventario o catalogo patrimonial.	
Afecciones patrimoniales		Las propias de su declaración como BRL	
Afecciones urbanísticas actuales y planeamientos anteriores		Proyecto de delimitación de suelo urbano aprobado el año 1988	
SITUACIÓN			
Localización		PZ Mayor, nº 19. 46910 Llocnou de la Corona	
Coordenadas UTM		X:725.363,20 Y:4.366.690,94 fus 30	
Polígono/manzana y parcela catastral		Manzana 54683 nº 20	
Plano catastral situación			
TITULARIDAD			
Pública			
Privada		Arzobispado de Valencia Jurisdicción eclesiástica de Alfafar	
		C01/BR01 1/6	

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL INMUEBLE				
Emplazamiento y paisaje		Zona urbana, plaza del pueblo		
Referencias históricas	Cronología	Comienzo 1899 Finalización 1904		
	Estilo	Neogótico		
	Autoría			
	Historia			
	Uso original	Religioso		
Tipologías		Edificio religioso – Iglesia		
Descripción		Templo de una nave exento de planta rectangular de aproximadamente 12 metros por 20 metros. El lado izquierdo desde la fachada se abre a la plaza mayor, la fachada esta coronada con una cornisa de ladrillo, un óculo con reloj y debajo un nicho vacío entre pilastras. En los flancos existen nichos ciegos que corresponden a los espacios de las capillas interiores		
Soluciones constructivas		Cimentación mediante zapatas corridas bajo muros de mampuestos y ladrillos; fachada sin revestir con pilastras de ladrillo en esquinas y huecos. Acceso recercado mediante pilastras de ladrillo y frontón recto con dintel de madera. Edificio sin zócalo perimetral. Cubierta de teja sobre bóveda de medio cañón y arcos de medio punto de ladrillo cerámico, sustentadas mediante pilares y contrafuertes todos de ladrillo macizo. Estado de conservación aceptable		
Bienes muebles				
Elementos de interés		Retablo neoclásico con la imagen de Nuestra Señora de Rosario, campanas.		
Elementos impropios		Reloj en óculo de fachada		
Usos actuales y pasados		Religioso		
COMPONENTES PRINCIPALES				
nº	DENOMINACIÓN	VALORACION	CARACTER	ESTADO DE CONSERVACION
1.-	Muros de fachada	(a conservar)	Material	Aceptable
2.-	Revestimientos y decoraciones	(a conservar)	Material	Aceptable
3.-	Cubiertas y aleros	(a conservar)	Material	Aceptable
4.-	Composición de huecos	(a conservar)	Ambiental	Deficiente
5.-	Carpinterías y cerrajerías	(a conservar)	Material	Deficiente
ACTUACIONES PREVISTAS				
nº	DENOMINACION	ACTUACION	IMPORTANCIA	URGENCIA
1.-	Muros de fachada	Rehabilitación	MEDIA	No urgente
2.-	Revestimientos y decoraciones	Rehabilitación	MEDIA	No urgente
3.-	Cubiertas y aleros	Rehabilitación	MEDIA	No urgente
4.-	Composición de huecos	Rehabilitación	MEDIA	No urgente
5.-	Carpinterías y cerrajerías	Rehabilitación	MEDIA	No urgente

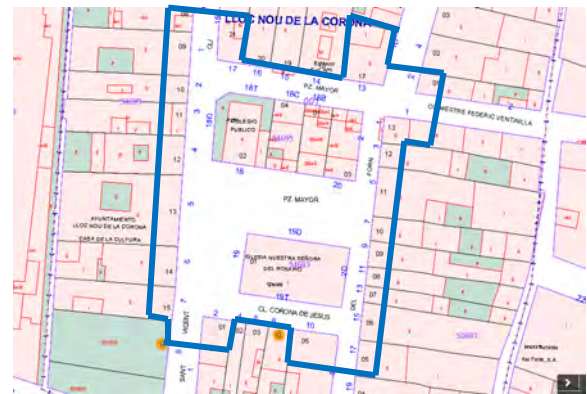
C01/BR01 2/6

Estado de conservación. Patologías	No existen patologías que indiquen daños graves
Actuaciones previstas	Mantenimiento
INTERVENCIONES RECIENTES	Ninguna

NORMATIVA DE PROTECCIONES USOS PROPUESTOS	
Normativa de protección. Elementos constructivos	INTEGRAL
Normativa de protección. Bienes muebles	No existen
Normativa de protección. Jardinería	No existen
Normativa de protección. Otros	Artículo 35.3 de la LPCV autorización previa
Usos propuestos	Religioso
Destinos público o privado	Publico

JUSTIFICACIÓN Y DELIMITACIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN DEL BIEN. NORMATIVA DE PROTECCIÓN DEL BIEN

Por el Norte con la primera crujía de los edificios de la plaza mayor
Por el Oeste con la primera crujía de los edificios de la calle San Vicente, plaza mayor y San Antoni.
Por el Sur con la primera crujía de los edificios de la calle corona de Jesús.
 Por el Este con la primera crujía de los edificios Del carrer del forn



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

"Lugar Nuevo de la Corona". Gran Enciclopedia Temática de la Comunidad Valenciana. Geografía. Editorial Prensa Valenciana. 2009.

OBSERVACIONES

Vista aérea de la iglesia y su entorno de protección
Las normas particulares de protección se especifican en el artículo 29 de la normativa de este Catálogo



C01/BR01 3/6

DOCUMENTOS GRÁFICOS

Índice de documentos gráficos

- 1 - Fachada principal - Oeste
- 2 - Fachada con vista de Plaza Mayor
- 3- Cuerpo de campanas
- 4- Fachada lateral - Norte
- 5- Fachada lateral - Sur
- 6- Coro
- 7- Bóveda con arcos fajones
- 8- Altar mayor
- 9- Pulpito
- 10- Cristo en hornacina despacho
- 11- Virgen María en hornacina altar mayor
- 12- Inscripción inaugural en escalera del coro
- 13- Parte alta del altar mayor
- 14- Ventanas en nave principal
- 15- Planta parroquia
- 16- Capilla lateral
- 17- Fachada lateral - Norte



1-



2-



3-



4-



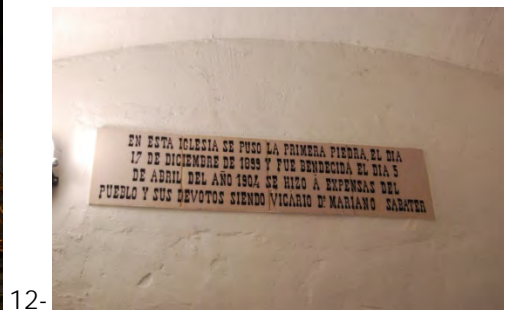
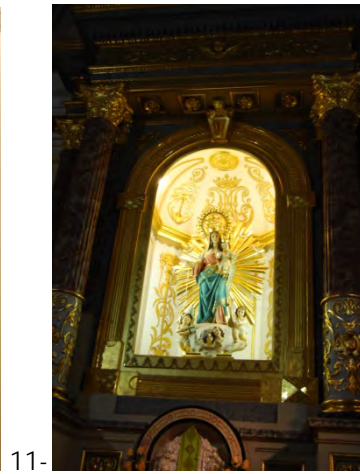
5-

C01/BR01 4/6

Interiores:

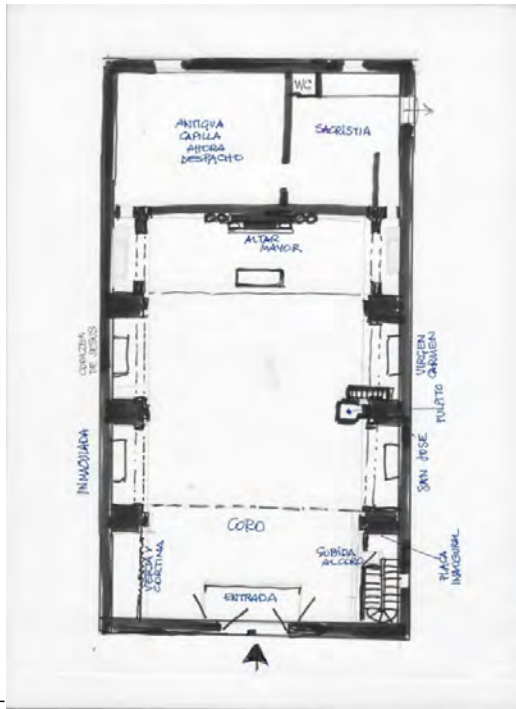


Detalle



C01/BR01 5/6

Dibujos y bocetos



15-

16-



17-

C01/BR01 6/6

EDIFICIOS CON PROTECCION GENERAL AMBIENTAL/TIPOLOGICA DE LLOCNOU DE LA CORONA




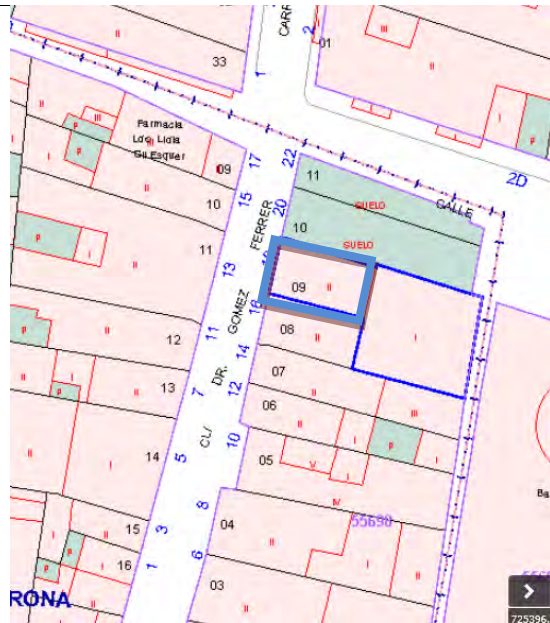
CATALOGO DE PROTECCIONES



AYUNTAMIENTO DE LLOCNOU DE LA CORONA



CATALOGO DE PROTECCIONES DE:		LLOCNOU DE LA CORONA (Valencia)	C-02/BC01/PGA
SECCION	Patrimonio cultural	CATALOGACION	Individual
CLASE	Bienes catalogados (no inventariado)	PROTECCION GENERAL	Ambiental

DENOMINACION	Vivienda unifamiliar
DIRECCION	c/ Doctor Gómez Ferrer, 18
TITULARIDAD	Privada
FOTO	PLANO
	

EMPLAZAMIENTO

c/ Doctor Gómez Ferrer 18 – Manzana **55.690** parcela **09**
Referencia catastral: **5569009YJ2656N0001EO**

DESCRIPCION GENERAL

Edificio inacabado que junto al desaparecido en el número 20 y el sito en el 16 debían de formar una unidad,
El edificio actualmente tiene un uso industrial. Edificio de dos plantas con fachada actuando como muro de carga, cubierta inclinada de teja árabe
Cronología según catastro 1930



COMPONENTES PRINCIPALES				
nº	DENOMINACIÓN	VALORACION	CARACTER	ESTADO DE CONSERVACION
1.-	Muros de fachada	(a conservar)	Material	Aceptable
2.-	Revestimientos y decoraciones	(a conservar)	Material	Aceptable
3.-	Cubiertas y aleros	(a conservar)	Material	Aceptable
4.-	Composición de huecos	(a conservar)	Ambiental	Aceptable
5.-	Carpinterías y cerrajerías	(a conservar)	Material	Deficiente
ACTUACIONES PREVISTAS				
Nº	DENOMINACION	ACTUACION	IMPORTANCIA	URGENCIA
1.-	Muros de fachada	Rehabilitación	MEDIA	No urgente
2.-	Revestimientos y decoraciones	Rehabilitación	MEDIA	No urgente
3.-	Cubiertas y aleros	Rehabilitación	MEDIA	No urgente
4.-	Composición de huecos	Rehabilitación	MEDIA	No urgente
5.-	Carpinterías y cerrajerías	Rehabilitación	MEDIA	No urgente

Rehabilitación: unas partes se conservan, otras se restauran y otras se acondicionan para nuevos usos o para la recuperación de los antiguos.

Elementos improprios: Las instalaciones de las compañías de telefonía y de electricidad. Los contadores

NORMATIVA SECTORIAL.

Ley 4/1998, de 11 de junio de la Generalitat Valenciana del Patrimonio Cultural Valenciano

Ley 9/2017, de 7 de abril que modifica la Ley 4/1998

Decreto 62/2011, de 20 de mayo se regula el procedimiento de declaración y régimen de protección de los bienes de relevancia local

Normativa del Plan

Capítulo 2. Disposiciones particulares de los bienes y espacios protegidos

(artículos 10 a 23) de este Catalogo

Delimitación de suelo urbano (24/06/1991) art 3,3, condiciones estéticas

OBSERVACION:



El inmueble de acuerdo con los criterios indicados en el artículo 42 de la Ley 5/2014 debe tener una protección general de carácter ambiental pues lo que pretende conservar no es un componente material concreto, sino algunas de las características morfológicas que forman parte de la escena o ambiente urbano



SECCION DE PATRIMONIO
BIENES CATALOGADOS EN LLOCNOU DE LA CORONA



CATALOGO DE PROTECCIONES DE:		LLOCNOU DE LA CORONA (Valencia)	C-03/BC02/PGA
SECCION	Patrimonio cultural	CATALOGACION	Individual
CLASE	Bienes catalogados (no inventariado)	PROTECCION GENERAL	Ambiental

DENOMINACION	Casa de pueblo
DIRECCION	c/ Doctor Gómez Ferrer,16
TITULARIDAD	Privada
FOTO	PLANO
	
EMPLAZAMIENTO	
c/ Doctor Gómez Ferrer 18 – Manzana 55.690 parcela 08 Referencia catastral: 5564808YJ2656N0001JO	
DESCRIPCION GENERAL	
Edificio de dos plantas con fachada actuando como muro de carga, cubierta inclinada de teja árabe, portón de entrada e interesante carpintería y cerrajería. Este edificio forma una unidad formal con la colindante sito en el número 16 <i>Cronología según catastro 1930</i>	



COMPONENTES PRINCIPALES				
nº	DENOMINACIÓN	VALORACION	CARACTER	ESTADO DE CONSERVACION
1.-	Muros de fachada	(a conservar)	Material	Aceptable
2.-	Revestimientos y decoraciones	(a conservar)	Material	Aceptable
3.-	Cubiertas y aleros	(a conservar)	Material	Aceptable
4.-	Composición de huecos	(a conservar)	Ambiental	Aceptable
5.-	Carpinterías y cerrajerías	(a conservar)	Material	Deficiente
ACTUACIONES PREVISTAS				
Nº	DENOMINACION	ACTUACION	IMPORTANCIA	URGENCIA
1.-	Muros de fachada	Rehabilitación	MEDIA	No urgente
2.-	Revestimientos y decoraciones	Rehabilitación	MEDIA	No urgente
3.-	Cubiertas y aleros	Rehabilitación	MEDIA	No urgente
4.-	Composición de huecos	Rehabilitación	MEDIA	No urgente
5.-	Carpinterías y cerrajerías	Rehabilitación	MEDIA	No urgente

Rehabilitación: unas partes se conservan, otras se restauran y otras se acondicionan para nuevos usos o para la recuperación de los antiguos.

Elementos impropios: Las instalaciones de las compañías de telefonía y de electricidad. Los contadores

NORMATIVA SECTORIAL.

Ley 4/1998, de 11 de junio de la Generalitat Valenciana del Patrimonio Cultural Valenciano

Ley 9/2017, de 7 de abril que modifica la Ley 4/1998

Decreto 62/2011, de 20 de mayo se regula el procedimiento de declaración y régimen de protección de los bienes de relevancia local

Normativa del Plan

Capítulo 2. Disposiciones particulares de los bienes y espacios protegidos

(artículos 10 a 23) de este Catalogo

Delimitación de suelo urbano (24/06/1991) art 3,3, condiciones estéticas

OBSERVACION:



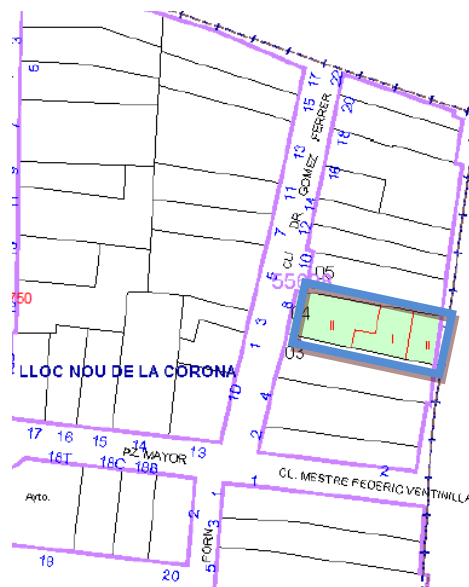
El inmueble de acuerdo con los criterios indicados en el artículo 42 de la Ley 5/2014 debe tener una protección general de carácter ambiental pues lo que pretende conservar no es un componente material concreto, sino algunas de las características morfológicas que forman parte de la escena o ambiente urbano.





CATALOGO DE PROTECCIONES DE:		LLOCNOU DE LA CORONA (Valencia)	C-04/BC03/PGA
SECCION	Patrimonio cultural	CATALOGACION	Individual
CLASE	Bienes catalogados (no inventariado)	PROTECCION GENERAL	Ambiental

DENOMINACION	Casa de pueblo/industrial
DIRECCION	c/ Doctor Gómez Ferrer, 8
TITULARIDAD	Privada
FOTO	PLANO

**EMPLAZAMIENTO**

c/ Doctor Gómez Ferrer 8
Manzana **55.690** parcela **04** Referencia catastral: **5564809YJ2656N0001EO**

DESCRIPCION GENERAL

Edificio en un entorno urbano, destinado desde su construcción a vivienda y se desarrolla en dos plantas con cubierta inclinada a dos aguas de teja árabe.
El edificio fue construido (catastralmente) en el entorno de 1945. Actualmente tiene un uso residencial.



COMPONENTES PRINCIPALES				
nº	DENOMINACIÓN	VALORACION	CARACTER	ESTADO DE CONSERVACION
1.-	Muros de fachada	(a conservar)	Material	Buen estado
2.-	Revestimientos y decoraciones	(a conservar)	Material	Buen estado
3.-	Cubiertas y aleros	(a conservar)	Material	Buen estado
4.-	Composición de huecos	(a conservar)	Ambiental	Buen estado
5.-	Carpinterías y cerrajerías	(a conservar)	Material	Buen estado
ACTUACIONES PREVISTAS				
Nº	DENOMINACION	ACTUACION	IMPORTANCIA	URGENCIA
1.-	Muros de fachada	Rehabilitación	REDUCIDA	No urgente
2.-	Revestimientos y decoraciones	Rehabilitación	REDUCIDA	No urgente
3.-	Cubiertas y aleros	Rehabilitación	REDUCIDA	No urgente
4.-	Composición de huecos	Rehabilitación	REDUCIDA	No urgente
5.-	Carpinterías y cerrajerías	Rehabilitación	REDUCIDA	No urgente

Rehabilitación: unas partes se conservan, otras se restauran y otras se acondicionan para nuevos usos o para la recuperación de los antiguos.

Elementos impropios: Las instalaciones de las compañías de telefonía y de electricidad. Los contadores

NORMATIVA SECTORIAL.

Ley 4/1998, de 11 de junio de la Generalitat Valenciana del Patrimonio Cultural Valenciano

Ley 9/2017, de 7 de abril que modifica la Ley 4/1998

Decreto 62/2011, de 20 de mayo se regula el procedimiento de declaración y régimen de protección de los bienes de relevancia local

Normativa del Plan

Capítulo 2. Disposiciones particulares de los bienes y espacios protegidos

(artículos 10 a 23) de este Catalogo

Delimitación de suelo urbano (24/06/1991) art 3,3, condiciones estéticas

OBSERVACION:



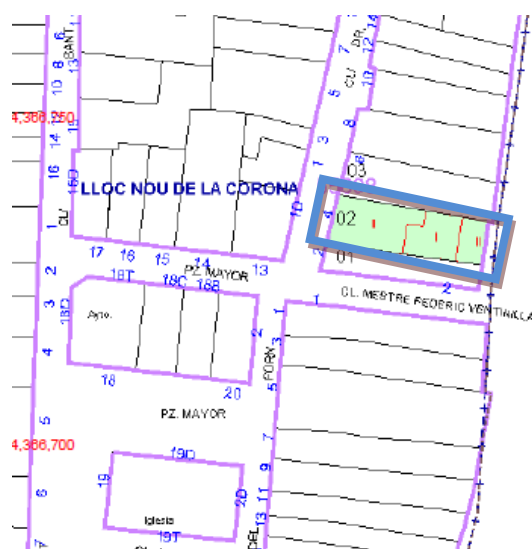
El inmueble de acuerdo con los criterios indicados en el artículo 42 de la Ley 5/2014 debe tener una protección general de carácter ambiental pues lo que pretende conservar no es un componente material concreto, sino algunas de las características morfológicas que forman parte de la escena o ambiente urbano





CATALOGO DE PROTECCIONES DE:		LLOCNOU DE LA CORONA (Valencia)	C-05/BC04/PGA
SECCION	Patrimonio cultural	CATALOGACION	Individual
CLASE	Bienes catalogados (no inventariado)	PROTECCION GENERAL	Ambiental

DENOMINACION	Casa de pueblo/industrial
DIRECCION	c/ Doctor Gómez Ferrer, 4
TITULARIDAD	Privada
FOTO	PLANO

**EMPLAZAMIENTO**

c/ Doctor Gómez Ferrer 8
Manzana 55.690 parcela 02 Referencia catastral: 556902YJ2656N000100

DESCRIPCION GENERAL

Edificio en un entorno urbano, destinado desde su construcción a vivienda y se desarrolla en dos plantas con cubierta inclinada a dos aguas de teja árabe.
El edificio fue construido (catastralmente) en el entorno de 1921. Actualmente tiene un uso residencial.



COMPONENTES PRINCIPALES				
nº	DENOMINACIÓN	VALORACION	CARACTER	ESTADO DE CONSERVACION
1.-	Muros de fachada	(a conservar)	Material	Buen estado
2.-	Revestimientos y decoraciones	(a conservar)	Material	Buen estado
3.-	Cubiertas y aleros	(a conservar)	Material	Buen estado
4.-	Composición de huecos	(a conservar)	Ambiental	Buen estado
5.-	Carpinterías y cerrajerías	(a conservar)	Material	Buen estado
ACTUACIONES PREVISTAS				
Nº	DENOMINACION	ACTUACION	IMPORTANCIA	URGENCIA
1.-	Muros de fachada	Rehabilitación	REDUCIDA	No urgente
2.-	Revestimientos y decoraciones	Rehabilitación	REDUCIDA	No urgente
3.-	Cubiertas y aleros	Rehabilitación	REDUCIDA	No urgente
4.-	Composición de huecos	Rehabilitación	REDUCIDA	No urgente
5.-	Carpinterías y cerrajerías	Rehabilitación	REDUCIDA	No urgente

Rehabilitación: unas partes se conservan, otras se restauran y otras se acondicionan para nuevos usos o para la recuperación de los antiguos.

Elementos improprios: Se ha ejecutado una "sobreelevación" patrimonialmente inadmisibles. Las instalaciones de las compañías de telefonía y de electricidad, así como los contadores.

NORMATIVA SECTORIAL.

Ley 4/1998, de 11 de junio de la Generalitat Valenciana del Patrimonio Cultural Valenciano

Ley 9/2017, de 7 de abril que modifica la Ley 4/1998

Decreto 62/2011, de 20 de mayo se regula el procedimiento de declaración y régimen de protección de los bienes de relevancia local

Normativa del Plan

Capítulo 2. Disposiciones particulares de los bienes y espacios protegidos

(artículos 10 a 23) de este Catálogo

Delimitación de suelo urbano (24/06/1991) art 3,3, condiciones estéticas

OBSERVACION:




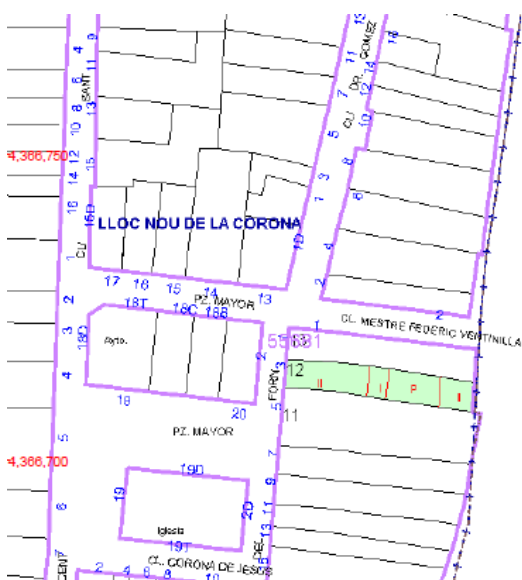
El inmueble de acuerdo con los criterios indicados en el artículo 42 de la Ley 5/2014 debe tener una protección general de carácter ambiental pues lo que pretende conservar no es un componente material concreto, sino algunas de las características morfológicas que forman parte de la escena o ambiente urbano



SECCION DE PATRIMONIO
BIENES CATALOGADOS EN LLOCNOU DE LA CORONA



CATALOGO DE PROTECCIONES DE:		LLOCNOU DE LA CORONA (Valencia)	C-06/BC05/PGA
SECCION	Patrimonio cultural	CATALOGACION	Individual
CLASE	Bienes catalogados (no inventariado)	PROTECCION GENERAL	Ambiental

DENOMINACION	Casa de pueblo
DIRECCION	c/ del forn 3
TITULARIDAD	Privada
FOTO	PLANO
	

EMPLAZAMIENTO

c/ del forn 3.
Manzana **55681** parcelas **13**

DESCRIPCION GENERAL

Edificio en un entorno urbano, destinado desde su construcción a vivienda y se desarrolla en dos plantas con tejado a dos aguas de teja curva árabe.
El edificio fue construido en el entorno del año 2008. Actualmente tiene un uso residencial.
Modelo/tipo de dos huecos por planta y con acceso a la derecha



COMPONENTES PRINCIPALES				
nº	DENOMINACIÓN	VALORACION	CARACTER	ESTADO DE CONSERVACION
1.-	Muros de fachada	(a conservar)	Material	Buen estado
2.-	Revestimientos y decoraciones	(a conservar)	Material	Buen estado
3.-	Cubiertas y aleros	(a conservar)	Material	Buen estado
4.-	Composición de huecos	(a conservar)	Ambiental	Aceptable
5.-	Carpinterías y cerrajerías	(a conservar)	Material	Buen estado
ACTUACIONES PREVISTAS				
nº	DENOMINACION	ACTUACION	IMPORTANCIA	URGENCIA
1.-	Muros de fachada	Rehabilitación	Reducida	No urgente
2.-	Revestimientos y decoraciones	Rehabilitación	Reducida	No urgente
3.-	Cubiertas y aleros	Rehabilitación	Reducida	No urgente
4.-	Composición de huecos	Rehabilitación	Reducida	No urgente
5.-	Carpinterías y cerrajerías	Rehabilitación	Reducida	No urgente

Rehabilitación: unas partes se conservan, otras se restauran y otras se acondicionan para nuevos usos o para la recuperación de los antiguos.

Elementos improprios: las instalaciones urbanas de las compañías de electricidad y telefonía. El material utilizado en el zócalo es inapropiado patrimonialmente.

NORMATIVA SECTORIAL.

Ley 4/1998, de 11 de junio de la Generalitat Valenciana del Patrimonio Cultural Valenciano

Ley 9/2017, de 7 de abril que modifica la Ley 4/1998

Decreto 62/2011, de 20 de mayo se regula el procedimiento de declaración y régimen de protección de los bienes de relevancia local

Normativa del Plan

Capítulo 2. Disposiciones particulares de los bienes y espacios protegidos

(artículos 10 a 23) de este Catálogo

Delimitación de suelo urbano (24/06/1991) art 3,3, condiciones estéticas

OBSERVACION:




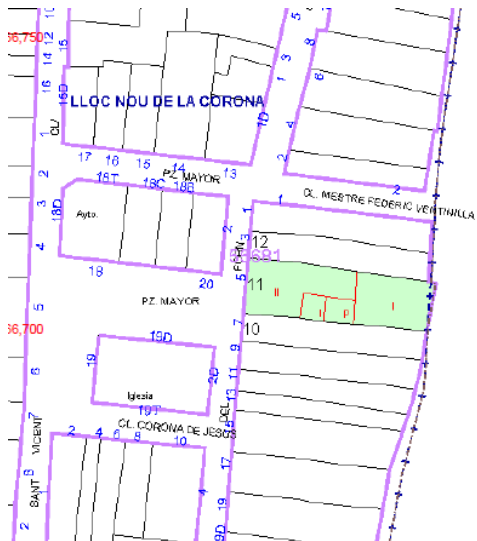
El inmueble de acuerdo con los criterios indicados en el artículo 42 de la Ley 5/2014 debe tener una protección general de carácter ambiental pues lo que pretende conservar no es un componente material concreto, sino algunas de las características morfológicas que forman parte de la escena o ambiente urbano



SECCION DE PATRIMONIO
BIENES CATALOGADOS EN LLOCNOU DE LA CORONA



CATALOGO DE PROTECCIONES DE:		LLOCNOU DE LA CORONA (Valencia)	C-07/BC06/PGA
SECCION	Patrimonio cultural	CATALOGACION	Individual
CLASE	Bienes catalogados (no inventariado)	PROTECCION GENERAL	Ambiental

DENOMINACION	Casa de pueblo
DIRECCION	c/ del forn 5
TITULARIDAD	Privada
FOTO	PLANO
	

EMPLAZAMIENTO

c/ del forn 5.
Manzana **55681** parcelas **11**

DESCRIPCION GENERAL

Edificio en un entorno urbano, destinado desde su construcción a vivienda y se desarrolla en dos plantas con cubierta inclinada a dos aguas de teja árabe y muros de carga.
El edificio fue construido (catastralmente) en el entorno de 1930. Actualmente tiene un uso residencial. La composición de la fachada es tipológicamente un ejemplo del modelo de casa de pueblo, con tres huecos por planta, estando en la planta baja el portón de entrada en el centro y a ambos lados ventanas verticales con su cerrajería



COMPONENTES PRINCIPALES				
nº	DENOMINACIÓN	VALORACION	CARACTER	ESTADO DE CONSERVACION
1.-	Muros de fachada	(a conservar)	Material	Aceptable
2.-	Revestimientos y decoraciones	(a conservar)	Material	Aceptable
3.-	Cubiertas y aleros	(a conservar)	Material	Aceptable
4.-	Composición de huecos	(a conservar)	Ambiental	Aceptable
5.-	Carpinterías y cerrajerías	(a conservar)	Material	Aceptable
ACTUACIONES PREVISTAS				
nº	DENOMINACION	ACTUACION	IMPORTANCIA	URGENCIA
1.-	Muros de fachada	Rehabilitación	Reducida	No urgente
2.-	Revestimientos y decoraciones	Rehabilitación	Reducida	No urgente
3.-	Cubiertas y aleros	Rehabilitación	Reducida	No urgente
4.-	Composición de huecos	Rehabilitación	Reducida	No urgente
5.-	Carpinterías y cerrajerías	Rehabilitación	Reducida	No urgente

Rehabilitación: unas partes se conservan, otras se restauran y otras se acondicionan para nuevos usos o para la recuperación de los antiguos.

Elementos impropios: las instalaciones urbanas de las compañías de electricidad y telefonía

NORMATIVA SECTORIAL.

Ley 4/1998, de 11 de junio de la Generalitat Valenciana del Patrimonio Cultural Valenciano

Ley 9/2017, de 7 de abril que modifica la Ley 4/1998

Decreto 62/2011, de 20 de mayo se regula el procedimiento de declaración y régimen de protección de los bienes de relevancia local

Normativa del Plan

Capítulo 2. Disposiciones particulares de los bienes y espacios protegidos

(artículos 10 a 23) de este Catalogo

Delimitación de suelo urbano (24/06/1991) art 3,3, condiciones estéticas


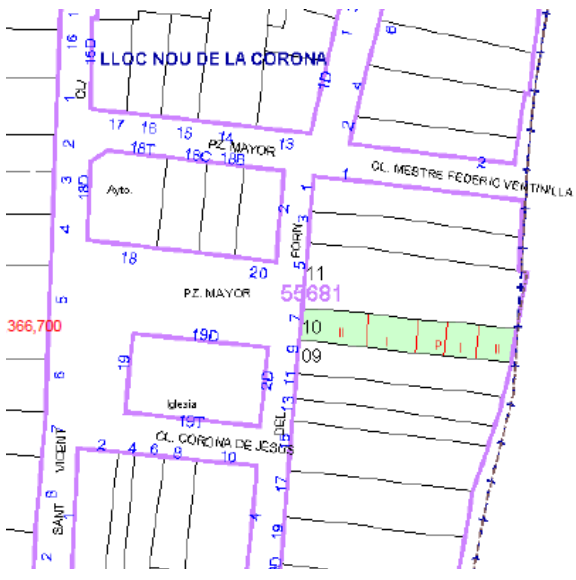
OBSERVACION:

El inmueble de acuerdo con los criterios indicados en el artículo 42 de la Ley 5/2014 debe tener una protección general de carácter ambiental pues lo que pretende conservar no es un componente material concreto, sino algunas de las características morfológicas que forman parte de la escena o ambiente urbano.





CATALOGO DE PROTECCIONES DE:		LLOCNOU DE LA CORONA (Valencia)	C-08/BC07PGA
SECCION	Patrimonio cultural	CATALOGACION	Individual
CLASE	Bienes catalogados (no inventariado)	PROTECCION GENERAL	Ambiental

DENOMINACION	Casa de pueblo
DIRECCION	c/ del forn 7
TITULARIDAD	Privada
FOTO	PLANO
	
EMPLAZAMIENTO	
c/ del forn 7. Manzana 55681 parcelas 11	
DESCRIPCION GENERAL	
Edificio en un entorno urbano, destinado desde su construcción a vivienda y se desarrolla en dos plantas con cubierta inclinada a dos aguas de teja árabe. El edificio fue construido (catastralmente) en el entorno de 1928. Actualmente tiene un uso residencial. La composición de la fachada es tipológicamente un ejemplo de un sub-tipo	



COMPONENTES PRINCIPALES				
nº	DENOMINACIÓN	VALORACION	CARACTER	ESTADO DE CONSERVACION
1.-	Muros de fachada	(a conservar)	Material	Aceptable
2.-	Revestimientos y decoraciones	(a conservar)	Material	Aceptable
3.-	Cubiertas y aleros	(a conservar)	Material	Aceptable
4.-	Composición de huecos	(a conservar)	Ambiental	Aceptable
5.-	Carpinterías y cerrajerías	(a conservar)	Material	Aceptable
ACTUACIONES PREVISTAS				
nº	DENOMINACION	ACTUACION	IMPORTANCIA	URGENCIA
1.-	Muros de fachada	Rehabilitación	Media	No urgente
2.-	Revestimientos y decoraciones	Rehabilitación	Media	No urgente
3.-	Cubiertas y aleros	Rehabilitación	Media	No urgente
4.-	Composición de huecos	Rehabilitación	Media	No urgente
5.-	Carpinterías y cerrajerías	Rehabilitación	Media	No urgente

Rehabilitación: unas partes se conservan, otras se restauran y otras se acondicionan para nuevos usos o para la recuperación de los antiguos.

Elementos impropios: las instalaciones urbanas de las compañías de electricidad y telefonía. El material utilizado en el zócalo es inapropiado patrimonialmente.

NORMATIVA SECTORIAL.

Ley 4/1998, de 11 de junio de la Generalitat Valenciana del Patrimonio Cultural Valenciano

Ley 9/2017, de 7 de abril que modifica la Ley 4/1998

Decreto 62/2011, de 20 de mayo se regula el procedimiento de declaración y régimen de protección de los bienes de relevancia local

Normativa del Plan

Capítulo 2. Disposiciones particulares de los bienes y espacios protegidos

(artículos 10 a 23) de este Catálogo

Delimitación de suelo urbano (24/06/1991) art 3,3, condiciones estéticas

OBSERVACION:


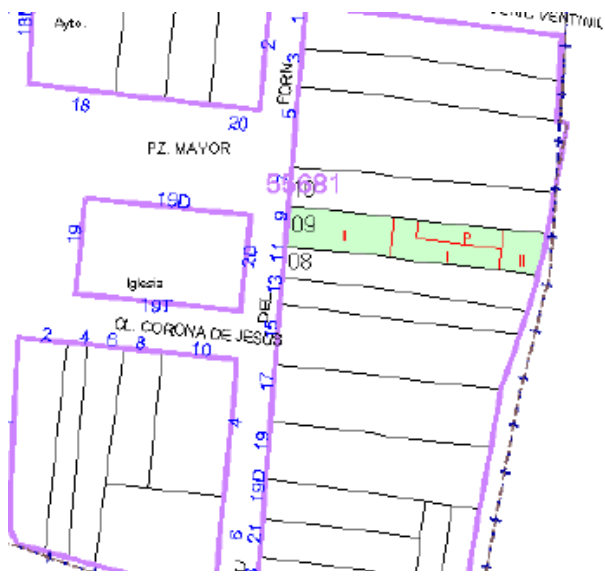


El inmueble de acuerdo con los criterios indicados en el artículo 42 de la Ley 5/2014 debe tener una protección general de carácter ambiental pues lo que pretende conservar no es un componente material concreto, sino algunas de las características morfológicas que forman parte de la escena o ambiente urbano





CATALOGO DE PROTECCIONES DE:		LLOCNOU DE LA CORONA (Valencia)	C-09/BC08/PGA
SECCION	Patrimonio cultural	CATALOGACION	Individual
CLASE	Bienes catalogados (no inventariado)	PROTECCION GENERAL	Ambiental

DENOMINACION	Casa de pueblo
DIRECCION	c/ del forn 9
TITULARIDAD	Privada
FOTO	PLANO
	

EMPLAZAMIENTO

c/ del forn 7.
Manzana **55681** parcelas **09**

DESCRIPCION GENERAL

Edificio en un entorno urbano, destinado desde su construcción a vivienda y se desarrolla en dos plantas con cubierta inclinada a dos aguas de teja árabe.
El edificio fue construido (catastralmente) en el entorno de 1935. Actualmente tiene un uso residencial. La composición de la fachada es tipológicamente un ejemplo de un sub-tipo. Hay que destacar en fachada su decoración mediante falsa sillería, así como cintas en los extremos y marcando el fajón intermedio



COMPONENTES PRINCIPALES				
nº	DENOMINACIÓN	VALORACION	CARACTER	ESTADO DE CONSERVACION
1.-	Muros de fachada	(a conservar)	Material	Aceptable
2.-	Revestimientos y decoraciones	(a conservar)	Material	Aceptable
3.-	Cubiertas y aleros	(a conservar)	Material	Aceptable
4.-	Composición de huecos	(a conservar)	Ambiental	Aceptable
5.-	Carpinterías y cerrajerías	(a conservar)	Material	Aceptable
ACTUACIONES PREVISTAS				
nº	DENOMINACION	ACTUACION	IMPORTANCIA	URGENCIA
1.-	Muros de fachada	Rehabilitación	Media	No urgente
2.-	Revestimientos y decoraciones	Rehabilitación	Media	No urgente
3.-	Cubiertas y aleros	Rehabilitación	Media	No urgente
4.-	Composición de huecos	Rehabilitación	Media	No urgente
5.-	Carpinterías y cerrajerías	Rehabilitación	Media	No urgente

Rehabilitación: unas partes se conservan, otras se restauran y otras se acondicionan para nuevos usos o para la recuperación de los antiguos.

Elementos improprios: las instalaciones urbanas de las compañías de electricidad y telefonía contadores

NORMATIVA SECTORIAL.

Ley 4/1998, de 11 de junio de la Generalitat Valenciana del Patrimonio Cultural Valenciano

Ley 9/2017, de 7 de abril que modifica la Ley 4/1998

Decreto 62/2011, de 20 de mayo se regula el procedimiento de declaración y régimen de protección de los bienes de relevancia local

Normativa del Plan

Capítulo 2. Disposiciones particulares de los bienes y espacios protegidos (artículos 10 a 23) de este Catalogo

Delimitación de suelo urbano (24/06/1991) art 3,3, condiciones estéticas

OBSERVACION:



El inmueble de acuerdo con los criterios indicados en el artículo 42 de la Ley 5/2014 debe tener una protección general de carácter ambiental pues lo que pretende conservar no es un componente material concreto, sino algunas de las características morfológicas que forman parte de la escena o ambiente urbano





CATALOGO DE PROTECCIONES DE:		LLOCNOU DE LA CORONA (Valencia)	C-10/BC09/PGA
SECCION	Patrimonio cultural	CATALOGACION	Individual
CLASE	Bienes catalogados (no inventariado)	PROTECCION GENERAL	Ambiental

DENOMINACION	Casa de pueblo/Industrial
DIRECCION	c/ del forn 17
TITULARIDAD	Privada
FOTO	PLANO
	
EMPLAZAMIENTO	
c/ del forn 17. Manzana 55681 parcelas 05	
DESCRIPCION GENERAL	
Edificio en un entorno urbano, destinado desde su construcción a vivienda y se desarrolla en dos plantas con cubierta inclinada a dos aguas de teja árabe. El edificio fue construido (catastralmente) en el entorno de 1929. Edificio inacabado en su fachada actualmente tiene el uso industrial.	



COMPONENTES PRINCIPALES				
nº	DENOMINACIÓN	VALORACION	CARACTER	ESTADO DE CONSERVACION
1.-	Muros de fachada	(a conservar)	Material	Deficiente
2.-	Revestimientos y decoraciones	(a conservar)	Material	Mal estado
3.-	Cubiertas y aleros	(a conservar)	Material	Aceptable
4.-	Composición de huecos	(a conservar)	Ambiental	Deficiente
5.-	Carpinterías y cerrajerías	(a conservar)	Material	Mal estado
ACTUACIONES PREVISTAS				
nº	DENOMINACION	ACTUACION	IMPORTANCIA	URGENCIA
1.-	Muros de fachada	Restauración	Alta	urgente
2.-	Revestimientos y decoraciones	Restauración	Alta	urgente
3.-	Cubiertas y aleros	Restauración	Alta	urgente
4.-	Composición de huecos	Restauración	Alta	urgente
5.-	Carpinterías y cerrajerías	Restauración	Alta	urgente

Rehabilitación: unas partes se conservan, otras se restauran y otras se acondicionan para nuevos usos o para la recuperación de los antiguos.

Elementos improprios: las instalaciones urbanas de las compañías de electricidad y telefonía contadores

NORMATIVA SECTORIAL.

Ley 4/1998, de 11 de junio de la Generalitat Valenciana del Patrimonio Cultural Valenciano

Ley 9/2017, de 7 de abril que modifica la Ley 4/1998

Decreto 62/2011, de 20 de mayo se regula el procedimiento de declaración y régimen de protección de los bienes de relevancia local

Normativa del Plan

Capitulo 2. Disposiciones particulares de los bienes y espacios protegidos

(artículos 10 a 23) de este Catalogo

Delimitación de suelo urbano (24/06/1991) art 3,3, condiciones estéticas

OBSERVACION:



El inmueble de acuerdo con los criterios indicados en el artículo 42 de la Ley 5/2014 debe tener una protección general de carácter ambiental pues lo que pretende conservar no es un componente material concreto, sino algunas de las características morfológicas que forman parte de la escena o ambiente urbano





CATALOGO DE PROTECCIONES DE:		LLOCNOU DE LA CORONA (Valencia)	C-11/BC10/PGA
SECCION	Patrimonio cultural	CATALOGACION	Individual
CLASE	Bienes catalogados (no inventariado)	PROTECCION GENERAL	Ambiental

DENOMINACION	Casa de pueblo/agrícola
DIRECCION	c/ del forn 23
TITULARIDAD	Privada
FOTO	PLANO
	

EMPLAZAMIENTO

c/ del forn 23.
Manzana **55681** parcelas **01**

DESCRIPCION GENERAL

Edificio en un entorno urbano, destinado desde su construcción a vivienda y se desarrolla en dos plantas con cubierta inclinada a dos aguas de teja árabe, Los muros son de carga. El edificio fue construido (catastralmente) en el entorno de 1924. Actualmente tiene un uso residencial. La composición de la fachada principal es tipológicamente un modelo de casa de pueblo



COMPONENTES PRINCIPALES				
nº	DENOMINACIÓN	VALORACION	CARACTER	ESTADO DE CONSERVACION
1.-	Muros de fachada	(a conservar)	Material	Aceptable
2.-	Revestimientos y decoraciones	(a conservar)	Material	Aceptable
3.-	Cubiertas y aleros	(a conservar)	Material	Aceptable
4.-	Composición de huecos	(a conservar)	Ambiental	Aceptable
5.-	Carpinterías y cerrajerías	(a conservar)	Material	Aceptable
ACTUACIONES PREVISTAS				
nº	DENOMINACION	ACTUACION	IMPORTANCIA	URGENCIA
1.-	Muros de fachada	Restauración	Media	No urgente
2.-	Revestimientos y decoraciones	Restauración	Media	No urgente
3.-	Cubiertas y aleros	Restauración	Media	No urgente
4.-	Composición de huecos	Restauración	Media	No urgente
5.-	Carpinterías y cerrajerías	Restauración	Media	No urgente

Rehabilitación: unas partes se conservan, otras se restauran y otras se acondicionan para nuevos usos o para la recuperación de los antiguos.

Elementos improprios: las instalaciones urbanas de las compañías de electricidad y telefonía contadores

NORMATIVA SECTORIAL.

Ley 4/1998, de 11 de junio de la Generalitat Valenciana del Patrimonio Cultural Valenciano

Ley 9/2017, de 7 de abril que modifica la Ley 4/1998

Decreto 62/2011, de 20 de mayo se regula el procedimiento de declaración y régimen de protección de los bienes de relevancia local

Normativa del Plan

Capítulo 2. Disposiciones particulares de los bienes y espacios protegidos (artículos 10 a 23) de este Catalogo

Delimitación de suelo urbano (24/06/1991) art 3,3, condiciones estéticas

OBSERVACION:



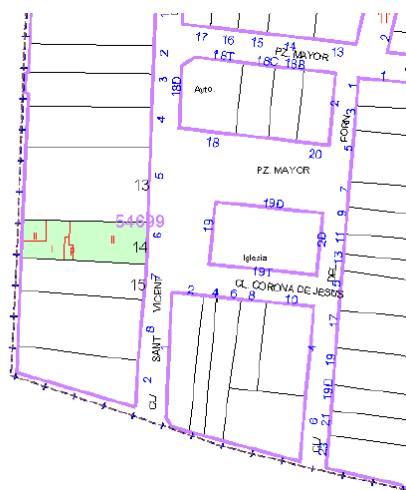
El inmueble de acuerdo con los criterios indicados en el artículo 42 de la Ley 5/2014 debe tener una protección general de carácter ambiental pues lo que pretende conservar no es un componente material concreto, sino algunas de las características morfológicas que forman parte de la escena o ambiente urbano. Este edificio recuerda una forma de vida que debe quedar en la memoria de la población de Llocnou de





CATALOGO DE PROTECCIONES DE:		LLOCNOU DE LA CORONA (Valencia)	C-12/BC11/PGA
SECCION	Patrimonio cultural	CATALOGACION	Individual
CLASE	Bienes catalogados (no inventariado)	PROTECCION GENERAL	Ambiental

DENOMINACION	Casa de pueblo
DIRECCION	Plaza Mayor, 6
TITULARIDAD	Privada
FOTO	PLANO

**EMPLAZAMIENTO**

Plaza mayor, 6
Manzana 54699 parcela 14

DESCRIPCION GENERAL

Edificio en un entorno urbano, destinado desde su construcción a vivienda y se desarrolla en dos plantas con tejado a dos aguas de teja curva árabe.
El edificio fue construido en el entorno de 1928. Actualmente tiene un uso residencial.
Se han practicado reformas. El modelo tipo ha sido modificado en la planta baja con hueco a la derecha impropio del tipo, quizás motivada por una herencia que dividió en edificio en dos viviendas. Balcón corrido y recercado de los huecos de planta alta y de toda la edificación que eleva su presencia en la población.



COMPONENTES PRINCIPALES				
nº	DENOMINACIÓN	VALORACION	CARACTER	ESTADO DE CONSERVACION
1.-	Muros de fachada	(a conservar)	Material	Aceptable
2.-	Revestimientos y decoraciones	(a conservar)	Material	Aceptable
3.-	Cubiertas y aleros	(a conservar)	Material	Aceptable
4.-	Composición de huecos	(a conservar)	Ambiental	Aceptable
5.-	Carpinterías y cerrajerías	(a conservar)	Material	Aceptable
ACTUACIONES PREVISTAS				
nº	DENOMINACION	ACTUACION	IMPORTANCIA	URGENCIA
1.-	Muros de fachada	Restauración	Media	No urgente
2.-	Revestimientos y decoraciones	Restauración	Media	No urgente
3.-	Cubiertas y aleros	Restauración	Media	No urgente
4.-	Composición de huecos	Restauración	Media	No urgente
5.-	Carpinterías y cerrajerías	Restauración	Media	No urgente

Rehabilitación: unas partes se conservan, otras se restauran y otras se acondicionan para nuevos usos o para la recuperación de los antiguos.

Elementos impropios: las instalaciones urbanas de las compañías de electricidad y telefonía contadores

NORMATIVA SECTORIAL.

Ley 4/1998, de 11 de junio de la Generalitat Valenciana del Patrimonio Cultural Valenciano
Ley 9/2017, de 7 de abril que modifica la Ley 4/1998

Decreto 62/2011, de 20 de mayo se regula el procedimiento de declaración y régimen de protección de los bienes de relevancia local

Normativa del Plan

Capítulo 2. Disposiciones particulares de los bienes y espacios protegidos
(artículos 10 a 23) de este Catalogo

Delimitación de suelo urbano (24/06/1991) art 3,3, condiciones estéticas

OBSERVACION:


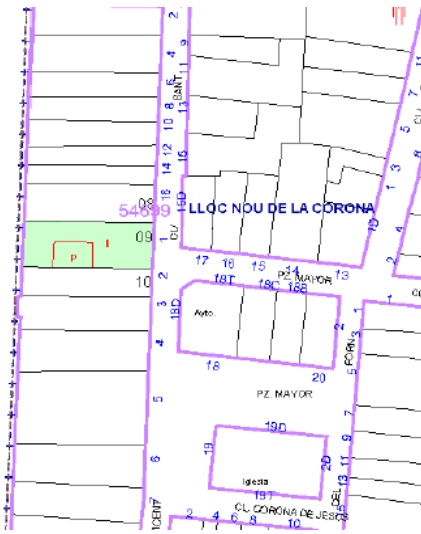


El inmueble de acuerdo con los criterios indicados en el artículo 42 de la Ley 5/2014 debe tener una protección general de carácter ambiental pues lo que pretende conservar no es un componente material concreto, sino algunas de las características morfológicas que forman parte de la escena o ambiente urbano. Este edificio recuerda una forma de vida que debe quedar en la memoria de la población de Llocnou de la corona,





CATALOGO DE PROTECCIONES DE:		LLOCNOU DE LA CORONA (Valencia)	C-13/BC12/PGA
SECCION	Patrimonio cultural	CATALOGACION	Individual
CLASE	Bienes catalogados (no inventariado)	PROTECCION GENERAL	Ambiental

DENOMINACION	Casa de pueblo
DIRECCION	Plaza Mayor, 1
TITULARIDAD	Privada
FOTO	PLANO
	

EMPLAZAMIENTO

Plaza mayor, 1
Manzana 54699 parcela 09

DESCRIPCION GENERAL

Edificio en un entorno urbano, destinado desde su construcción a vivienda y se desarrolla en dos plantas con tejado a dos aguas de teja curva árabe y muros de mampostería. El edificio fue construido en el entorno de 1935. Actualmente tiene un uso residencial. El modelo tipo no ha sido modificado desde su inicio, constituyéndose en un referente de un tipo muy característico de la vivienda,



COMPONENTES PRINCIPALES				
nº	DENOMINACIÓN	VALORACION	CARACTER	ESTADO DE CONSERVACION
1.-	Muros de fachada	(a conservar)	Material	Aceptable
2.-	Revestimientos y decoraciones	(a conservar)	Material	Aceptable
3.-	Cubiertas y aleros	(a conservar)	Material	Aceptable
4.-	Composición de huecos	(a conservar)	Ambiental	Buen estado
5.-	Carpinterías y cerrajerías	(a conservar)	Material	Aceptable
ACTUACIONES PREVISTAS				
nº	DENOMINACION	ACTUACION	IMPORTANCIA	URGENCIA
1.-	Muros de fachada	Restauración	Media	No urgente
2.-	Revestimientos y decoraciones	Restauración	Media	No urgente
3.-	Cubiertas y aleros	Restauración	Media	No urgente
4.-	Composición de huecos	Restauración	Media	No urgente
5.-	Carpinterías y cerrajerías	Restauración	Media	No urgente

Rehabilitación: unas partes se conservan, otras se restauran y otras se acondicionan para nuevos usos o para la recuperación de los antiguos.

Elementos improprios: las instalaciones urbanas de las compañías de electricidad y telefonía contadores

NORMATIVA SECTORIAL.

Ley 4/1998, de 11 de junio de la Generalitat Valenciana del Patrimonio Cultural Valenciano

Ley 9/2017, de 7 de abril que modifica la Ley 4/1998

Decreto 62/2011, de 20 de mayo se regula el procedimiento de declaración y régimen de protección de los bienes de relevancia local

Normativa del Plan

Capítulo 2. Disposiciones particulares de los bienes y espacios protegidos (artículos 10 a 23) de este Catalogo

Delimitación de suelo urbano (24/06/1991) art 3,3, condiciones estéticas

OBSERVACION:


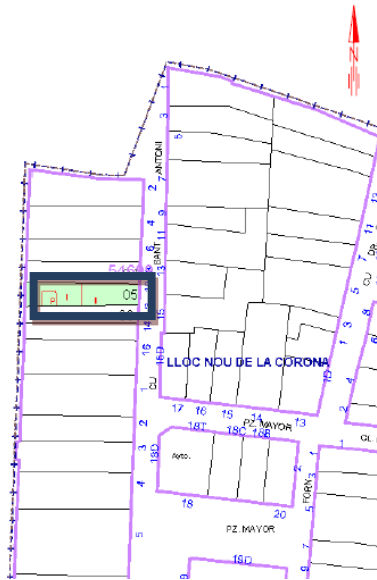


El inmueble de acuerdo con los criterios indicados en el artículo 42 de la Ley 5/2014 debe tener una protección general de carácter ambiental pues lo que pretende conservar no es un componente material concreto, sino algunas de las características morfológicas que forman parte de la escena o ambiente urbano. Este edificio recuerda una forma de vida que debe quedar en la memoria de la población de Llocnou de la corona. Cuerpo principal con imitación de sillería





CATALOGO DE PROTECCIONES DE:		LLOCNOU DE LA CORONA (Valencia)	C-14/BC13/PGT
SECCION	Patrimonio cultural	CATALOGACION	Individual
CLASE	Bienes catalogados (no inventariado)	PROTECCION GENERAL	Tipológica

DENOMINACION	Viviendas adosadas
DIRECCION	Calle Sant Antoni 8 y 10
TITULARIDAD	Privada
FOTO	PLANO
	

EMPLAZAMIENTO

Calle Sant Antoni 8 y 10
Manzana **54699** parcela **04 Y 05**

DESCRIPCION GENERAL

Edificio en un entorno urbano, destinado desde su construcción a dos viviendas, se desarrollan en dos plantas con tejado a dos aguas de teja curva árabe, con muro de carga en fachada y estructura leñosa y revoltones en la primera crujía
El edificio fue construido en el entorno de 1930. Actualmente tiene un uso residencial.
La vivienda de la derecha en planta alta tiene una ventana más que la de la izquierda, a destacar los huecos de la entrada con arco carpanel casi plano.



COMPONENTES PRINCIPALES				
nº	DENOMINACIÓN	VALORACION	CARACTER	ESTADO DE CONSERVACION
1.-	Muros de fachada	(a conservar)	Material	Aceptable
2.-	Revestimientos y decoraciones	(a conservar)	Material	Deficiente
3.-	Cubiertas y aleros	(a conservar)	Material	Aceptable
4.-	Composición de huecos	(a conservar)	Ambiental	Aceptable
5.-	Carpinterías y cerrajerías	(a conservar)	Material	Deficiente
ACTUACIONES PREVISTAS				
nº	DENOMINACION	ACTUACION	IMPORTANCIA	URGENCIA
1.-	Muros de fachada	Restauración	Media	No urgente
2.-	Revestimientos y decoraciones	Restauración	Alta	No urgente
3.-	Cubiertas y aleros	Restauración	Media	No urgente
4.-	Composición de huecos	Restauración	Media	No urgente
5.-	Carpinterías y cerrajerías	Restauración	Alta	No urgente

Rehabilitación: unas partes se conservan, otras se restauran y otras se acondicionan para nuevos usos o para la recuperación de los antiguos.

Elementos improprios: las instalaciones urbanas de las compañías de electricidad y telefonía
Contadores, ventana de aluminio

NORMATIVA SECTORIAL.

Ley 4/1998, de 11 de junio de la Generalitat Valenciana del Patrimonio Cultural Valenciano
Ley 9/2017, de 7 de abril que modifica la Ley 4/1998

Decreto 62/2011, de 20 de mayo se regula el procedimiento de declaración y régimen de protección de los bienes de relevancia local

Normativa del Plan

Capítulo 2. Disposiciones particulares de los bienes y espacios protegidos
(artículos 10 a 23) de este Catalogo
Delimitación de suelo urbano (24/06/1991) art 3,3, condiciones estéticas

OBSERVACION:



El inmueble de acuerdo con los criterios indicados en el artículo 42 de la Ley 5/2014 debe tener una protección general de carácter ambiental pues lo que pretende conservar no es un componente material concreto, sino algunas de las características morfológicas que forman parte de la escena o ambiente urbano. Este edificio recuerda una forma de vida que debe quedar en la memoria de la población de Llocnou de la corona,



SECCION DE PATRIMONIO
BIENES CATALOGADOS EN LLOCNOU DE LA CORONA



CATALOGO DE PROTECCIONES DE:		LLOCNOU DE LA CORONA (Valencia)	C-15/BC14/PGA
SECCION	Patrimonio cultural	CATALOGACION	Individual
CLASE	Bienes catalogados (no inventariado)	PROTECCION GENERAL	Ambiental

DENOMINACION	Casa de pueblo
DIRECCION	Calle Sant Antoni 2
TITULARIDAD	Privada
FOTO	PLANO
	
EMPLAZAMIENTO	
Calle Sant Antoni 2 Manzana 54699 parcela 01	
DESCRIPCION GENERAL	
<p>Edificio en un entorno urbano, destinado desde su construcción a vivienda y se desarrolla en dos plantas con tejado a dos aguas de teja curva árabe y muros de carga.</p> <p>El edificio fue construido en el entorno de 1930. Actualmente tiene un uso residencial.</p> <p>Pertenece al sub - tipo de derecha. Edificio de dos fachadas, con un desarrollo caótico en la fachada lateral</p>	



COMPONENTES PRINCIPALES				
nº	DENOMINACIÓN	VALORACION	CARACTER	ESTADO DE CONSERVACION
1.-	Muros de fachada	(a conservar)	Material	Aceptable
2.-	Revestimientos y decoraciones	(a conservar)	Material	Deficiente
3.-	Cubiertas y aleros	(a conservar)	Material	Aceptable
4.-	Composición de huecos	(a conservar)	Ambiental	Aceptable
5.-	Carpinterías y cerrajerías	(a conservar)	Material	Deficiente
ACTUACIONES PREVISTAS				
nº	DENOMINACION	ACTUACION	IMPORTANCIA	URGENCIA
1.-	Muros de fachada	Restauración	Media	No urgente
2.-	Revestimientos y decoraciones	Restauración	Alta	No urgente
3.-	Cubiertas y aleros	Restauración	Media	No urgente
4.-	Composición de huecos	Restauración	Media	No urgente
5.-	Carpinterías y cerrajerías	Restauración	Alta	No urgente

Rehabilitación: unas partes se conservan, otras se restauran y otras se acondicionan para nuevos usos o para la recuperación de los antiguos.

Elementos improprios: las instalaciones urbanas de las compañías de electricidad y telefonía Así como los contadores.

NORMATIVA SECTORIAL.

Ley 4/1998, de 11 de junio de la Generalitat Valenciana del Patrimonio Cultural Valenciano

Ley 9/2017, de 7 de abril que modifica la Ley 4/1998

Decreto 62/2011, de 20 de mayo se regula el procedimiento de declaración y régimen de protección de los bienes de relevancia local

Normativa del Plan

Capítulo 2. Disposiciones particulares de los bienes y espacios protegidos (artículos 10 a 23) de este Catalogo

Delimitación de suelo urbano (24/06/1991) art 3,3, condiciones estéticas

OBSERVACION:



El inmueble de acuerdo con los criterios indicados en el artículo 42 de la Ley 5/2014 debe tener una protección general de carácter ambiental pues lo que pretende conservar no es un componente material concreto, sino algunas de las características morfológicas que forman parte de la escena o ambiente urbano. Este edificio recuerda una forma de vida que debe quedar en la memoria de la población de Llocnou de la corona,



COMPONENTES PRINCIPALES				
nº	DENOMINACIÓN	VALORACION	CARACTER	ESTADO DE CONSERVACION
1.-	Muros de fachada	(a conservar)	Material	Aceptable
2.-	Revestimientos y decoraciones	(a conservar)	Material	Aceptable
3.-	Cubiertas y aleros	(a conservar)	Material	Aceptable
4.-	Composición de huecos	(a conservar)	Ambiental	Aceptable
5.-	Carpinterías y cerrajerías	(a conservar)	Material	Aceptable
ACTUACIONES PREVISTAS				
nº	DENOMINACION	ACTUACION	IMPORTANCIA	URGENCIA
1.-	Muros de fachada	Restauración	Media	No urgente
2.-	Revestimientos y decoraciones	Restauración	Media	No urgente
3.-	Cubiertas y aleros	Restauración	Media	No urgente
4.-	Composición de huecos	Restauración	Media	No urgente
5.-	Carpinterías y cerrajerías	Restauración	Media	No urgente

Rehabilitación: unas partes se conservan, otras se restauran y otras se acondicionan para nuevos usos o para la recuperación de los antiguos.

Elementos improprios: las instalaciones urbanas de las compañías de electricidad y telefonía así como los contadores.

NORMATIVA SECTORIAL.

Ley 4/1998, de 11 de junio de la Generalitat Valenciana del Patrimonio Cultural Valenciano

Ley 9/2017, de 7 de abril que modifica la Ley 4/1998

Decreto 62/2011, de 20 de mayo se regula el procedimiento de declaración y régimen de protección de los bienes de relevancia local

Normativa del Plan

Capítulo 2. Disposiciones particulares de los bienes y espacios protegidos (artículos 10 a 23) de este Catalogo

Delimitación de suelo urbano (24/06/1991) art 3,3, condiciones estéticas

OBSERVACION:

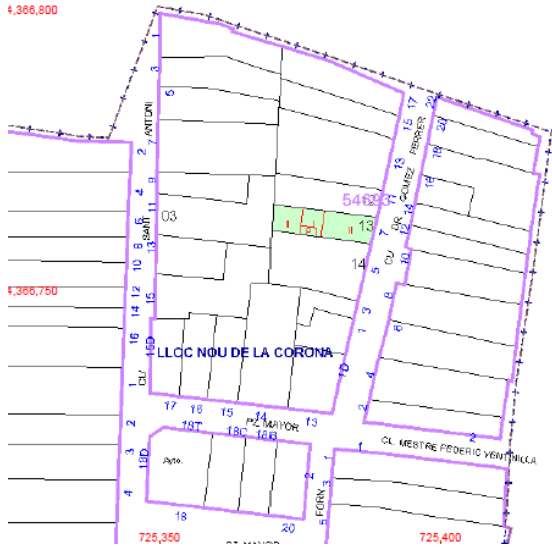


El inmueble de acuerdo con los criterios indicados en el artículo 42 de la Ley 5/2014 debe tener una protección general de carácter ambiental pues lo que pretende conservar no es un componente material concreto, sino algunas de las características morfológicas que forman parte de la escena o ambiente urbano. Este edificio recuerda una forma de vida que debe quedar en la memoria de la población de Llocnou de la corona,





CATALOGO DE PROTECCIONES DE:		LLOCNOU DE LA CORONA (Valencia)	C-17/BC16/PGA
SECCION	Patrimonio cultural	CATALOGACION	Individual
CLASE	Bienes catalogados (no inventariado)	PROTECCION GENERAL	Ambiental

DENOMINACION	Casa de pueblo
DIRECCION	Calle Doctor Gómez Ferrer 7
TITULARIDAD	Privada
FOTO	PLANO
	

EMPLAZAMIENTO

Calle Doctor Gómez Ferrer 7
Manzana 54693 parcela 13

DESCRIPCION GENERAL

Edificio en un entorno urbano, destinado desde su construcción a vivienda y se desarrolla en dos plantas con tejado a dos aguas de teja curva árabe.
El edificio fue construido en el entorno de 1910. Actualmente tiene un uso residencial.
Pertenece al sub - tipo de derecha, con balcón corrido. Especial mención al acabado de la fachada con piezas cerámicas, incluso en la decoración de las ventanas.



COMPONENTES PRINCIPALES				
nº	DENOMINACIÓN	VALORACION	CARACTER	ESTADO DE CONSERVACION
1.-	Muros de fachada	(a conservar)	Material	Aceptable
2.-	Revestimientos y decoraciones	(a conservar)	Material	Aceptable
3.-	Cubiertas y aleros	(a conservar)	Material	Aceptable
4.-	Composición de huecos	(a conservar)	Ambiental	Aceptable
5.-	Carpinterías y cerrajerías	(a conservar)	Material	Aceptable
ACTUACIONES PREVISTAS				
nº	DENOMINACION	ACTUACION	IMPORTANCIA	URGENCIA
1.-	Muros de fachada	Restauración	Media	No urgente
2.-	Revestimientos y decoraciones	Restauración	Media	No urgente
3.-	Cubiertas y aleros	Restauración	Media	No urgente
4.-	Composición de huecos	Restauración	Media	No urgente
5.-	Carpinterías y cerrajerías	Restauración	Media	No urgente

Rehabilitación: unas partes se conservan, otras se restauran y otras se acondicionan para nuevos usos o para la recuperación de los antiguos.

Elementos improprios: las instalaciones urbanas de las compañías de electricidad y telefonía así como los contadores.

NORMATIVA SECTORIAL.

Ley 4/1998, de 11 de junio de la Generalitat Valenciana del Patrimonio Cultural Valenciano

Ley 9/2017, de 7 de abril que modifica la Ley 4/1998

Decreto 62/2011, de 20 de mayo se regula el procedimiento de declaración y régimen de protección de los bienes de relevancia local

Normativa del Plan

Capítulo 2. Disposiciones particulares de los bienes y espacios protegidos

(artículos 10 a 23) de este Catalogo

Delimitación de suelo urbano (24/06/1991) art 3,3, condiciones estéticas

OBSERVACION:

El inmueble de acuerdo con los criterios indicados en el artículo 42 de la Ley 5/2014 debe tener una protección general de carácter ambiental pues lo que pretende conservar no es un componente material concreto, sino algunas de las características morfológicas que forman parte de la escena o ambiente urbano. Este edificio recuerda una forma de vida que debe quedar en la memoria de la población de Llocnou de la corona,





CATALOGO DE PROTECCIONES DE:		LLOCNOU DE LA CORONA (Valencia)	C-18/BC17/PGT
SECCION	Patrimonio cultural	CATALOGACION	Individual
CLASE	Bienes catalogados (no inventariado)	PROTECCION GENERAL	tipológica

DENOMINACION	Casa de pueblo
DIRECCION	Calle Doctor Gómez Ferrer 15 y 17
TITULARIDAD	Privada
FOTO	PLANO
	
EMPLAZAMIENTO	
Calle Doctor Gómez Ferrer 15 y 17 Manzana 54693 parcelas 09 y 10	
DESCRIPCION GENERAL	
<p>Edificio en un entorno urbano, destinado desde su construcción a vivienda y se desarrolla en dos plantas con cubierta inclinada a dos aguas de teja árabe.</p> <p>El edificio fue construido (catastralmente) en el entorno de 1900. La planta baja ha sido desvirtuada tras la instalación de una farmacia. Este edificio y el colindante (nº 15) forman una unidad a proteger a pesar de las importantes modificaciones en la planta baja</p>	



COMPONENTES PRINCIPALES				
nº	DENOMINACIÓN	VALORACION	CARACTER	ESTADO DE CONSERVACION
1.-	Muros de fachada	(a conservar)	Material	Aceptable
2.-	Revestimientos y decoraciones	(a conservar)	Material	Aceptable
3.-	Cubiertas y aleros	(a conservar)	Material	Aceptable
4.-	Composición de huecos	(a conservar)	Ambiental	Deficiente
5.-	Carpinterías y cerrajerías	(a conservar)	Material	Aceptable
ACTUACIONES PREVISTAS				
nº	DENOMINACION	ACTUACION	IMPORTANCIA	URGENCIA
1.-	Muros de fachada	Restauración	Media	No urgente
2.-	Revestimientos y decoraciones	Restauración	Media	No urgente
3.-	Cubiertas y aleros	Restauración	Media	No urgente
4.-	Composición de huecos	Restauración	Alta	No urgente
5.-	Carpinterías y cerrajerías	Restauración	Media	No urgente

Rehabilitación: unas partes se conservan, otras se restauran y otras se acondicionan para nuevos usos o para la recuperación de los antiguos.

Elementos improprios: las instalaciones urbanas de las compañías de electricidad y telefonía así como los contadores. el material del zócalo se considera no apropiado. **La planta baja está totalmente transformada**

NORMATIVA SECTORIAL.

Ley 4/1998, de 11 de junio de la Generalitat Valenciana del Patrimonio Cultural Valenciano
Ley 9/2017, de 7 de abril que modifica la Ley 4/1998

Decreto 62/2011, de 20 de mayo se regula el procedimiento de declaración y régimen de protección de los bienes de relevancia local

Normativa del Plan

Capítulo 2. Disposiciones particulares de los bienes y espacios protegidos
(artículos 10 a 23) de este Catalogo

Delimitación de suelo urbano (24/06/1991) art 3,3, condiciones estéticas

OBSERVACION:



El inmueble de acuerdo con los criterios indicados en el artículo 42 de la Ley 5/2014 debe tener una protección general de carácter ambiental pues lo que pretende conservar no es un componente material concreto, sino algunas de las características morfológicas que forman parte de la escena o ambiente urbano. Este edificio recuerda una forma de vida que debe quedar en la memoria de la población de Llocnou de la Corona



SECCION DE PATRIMONIO
BIENES CATALOGADOS EN LLOCNOU DE LA CORONA



CATALOGO DE PROTECCIONES DE:		LLOCNOU DE LA CORONA (Valencia)	C-19/BC18/PGA
SECCION	Patrimonio cultural	CATALOGACION	Individual
CLASE	Bienes catalogados (no inventariado)	PROTECCION GENERAL	Ambiental

DENOMINACION	Unifamiliar reconvertida
DIRECCION	Calle San Antoni 1
TITULARIDAD	Privada
FOTO	PLANO
	

EMPLAZAMIENTO

Calle San Antoni 1
Manzana **54693** parcela **08**

DESCRIPCION GENERAL

Edificio en un entorno urbano, destinado desde su construcción a vivienda y se desarrolla en do plantas con tejado a dos aguas de teja curva árabe.
El edificio fue construido en el entorno de 1910. Actualmente tiene un uso residencial.
Pertenece al sub - tipo de dos huecos en planta baja, El modelo ha sido modificado al dividir el edificio en dos viviendas, convirtiendo un hueco de planta baja en puerta de acceso,



COMPONENTES PRINCIPALES				
nº	DENOMINACIÓN	VALORACION	CARACTER	ESTADO DE CONSERVACION
1.-	Muros de fachada	(a conservar)	Material	Aceptable
2.-	Revestimientos y decoraciones	(a conservar)	Material	Aceptable
3.-	Cubiertas y aleros	(a conservar)	Material	Aceptable
4.-	Composición de huecos	(a conservar)	Ambiental	Aceptable
5.-	Carpinterías y cerrajerías	(a conservar)	Material	Aceptable
ACTUACIONES PREVISTAS				
nº	DENOMINACION	ACTUACION	IMPORTANCIA	URGENCIA
1.-	Muros de fachada	Restauración	Media	No urgente
2.-	Revestimientos y decoraciones	Restauración	Media	No urgente
3.-	Cubiertas y aleros	Restauración	Media	No urgente
4.-	Composición de huecos	Restauración	Media	No urgente
5.-	Carpinterías y cerrajerías	Restauración	Media	No urgente

Rehabilitación: unas partes se conservan, otras se restauran y otras se acondicionan para nuevos usos o para la recuperación de los antiguos.

Elementos improprios: las instalaciones urbanas de las compañías de electricidad y telefonía así como los contadores. **La planta baja está totalmente chapada** el material se considera no apropiado

NORMATIVA SECTORIAL.

Ley 4/1998, de 11 de junio de la Generalitat Valenciana del Patrimonio Cultural Valenciano

Ley 9/2017, de 7 de abril que modifica la Ley 4/1998

Decreto 62/2011, de 20 de mayo se regula el procedimiento de declaración y régimen de protección de los bienes de relevancia local

Normativa del Plan

Capítulo 2. Disposiciones particulares de los bienes y espacios protegidos (artículos 10 a 23) de este Catalogo

Delimitación de suelo urbano (24/06/1991) art 3,3, condiciones estéticas

OBSERVACION:



El inmueble de acuerdo con los criterios indicados en el artículo 42 de la Ley 5/2014 debe tener una protección general de carácter ambiental pues lo que pretende conservar no es un componente material concreto, sino algunas de las características morfológicas que forman parte de la escena o ambiente urbano. Este edificio recuerda una forma de vida que debe quedar en la memoria de la población de Llocnou de la Corona





CATALOGO DE PROTECCIONES DE:		LLOCNOU DE LA CORONA (Valencia)	C-21/BC20/PGA
SECCION	Patrimonio cultural	CATALOGACION	Individual
CLASE	Bienes catalogados (no inventariado)	PROTECCION GENERAL	Ambiental

DENOMINACION	Casa de pueblo
DIRECCION	Calle Sant Antoni 13
TITULARIDAD	Privada
FOTO	PLANO
	

EMPLAZAMIENTO

Calle Sant Antoni 13
Manzana **54693** parcela **02**

DESCRIPCION GENERAL

Edificio en un entorno urbano, destinado desde su construcción a vivienda y se desarrolla en dos plantas con tejado a dos aguas de teja curva árabe.
El edificio fue construido en el entorno de 1910. Actualmente tiene un uso residencial.
El modelo tipo no ha sido modificado siendo un referente



COMPONENTES PRINCIPALES				
nº	DENOMINACIÓN	VALORACION	CARACTER	ESTADO DE CONSERVACION
1.-	Muros de fachada	(a conservar)	Material	Aceptable
2.-	Revestimientos y decoraciones	(a conservar)	Material	Aceptable
3.-	Cubiertas y aleros	(a conservar)	Material	Aceptable
4.-	Composición de huecos	(a conservar)	Ambiental	Aceptable
5.-	Carpinterías y cerrajerías	(a conservar)	Material	Aceptable
ACTUACIONES PREVISTAS				
nº	DENOMINACION	ACTUACION	IMPORTANCIA	URGENCIA
1.-	Muros de fachada	Restauración	Media	No urgente
2.-	Revestimientos y decoraciones	Restauración	Media	No urgente
3.-	Cubiertas y aleros	Restauración	Media	No urgente
4.-	Composición de huecos	Restauración	Media	No urgente
5.-	Carpinterías y cerrajerías	Restauración	Media	No urgente

Rehabilitación: unas partes se conservan, otras se restauran y otras se acondicionan para nuevos usos o para la recuperación de los antiguos.

Elementos improprios: las instalaciones urbanas de las compañías de electricidad y telefonía así como los contadores.

NORMATIVA SECTORIAL.

Ley 4/1998, de 11 de junio de la Generalitat Valenciana del Patrimonio Cultural Valenciano

Ley 9/2017, de 7 de abril que modifica la Ley 4/1998

Decreto 62/2011, de 20 de mayo se regula el procedimiento de declaración y régimen de protección de los bienes de relevancia local

Normativa del Plan

Capítulo 2. Disposiciones particulares de los bienes y espacios protegidos (artículos 10 a 23) de este Catálogo

Delimitación de suelo urbano (24/06/1991) art 3,3, condiciones estéticas

OBSERVACION:

El inmueble de acuerdo con los criterios indicados en el artículo 42 de la Ley 5/2014 debe tener una protección general de carácter ambiental pues lo que pretende conservar no es un componente material concreto, sino algunas de las características morfológicas que forman parte de la escena o ambiente urbano. Este edificio recuerda una forma de vida que debe quedar en la memoria de la población de Llocnou de la Corona





CATALOGO DE PROTECCIONES DE:		LLOCNOU DE LA CORONA (Valencia)	C-21/BC20/PGA
SECCION	Patrimonio cultural	CATALOGACION	Individual
CLASE	Bienes catalogados (no inventariado)	PROTECCION GENERAL	Ambiental

DENOMINACION	Casa de pueblo
DIRECCION	Calle Sant Antoni 13
TITULARIDAD	Privada
FOTO	PLANO
	

EMPLAZAMIENTO

Calle Sant Antoni 13
Manzana **54693** parcela **02**

DESCRIPCION GENERAL

Edificio en un entorno urbano, destinado desde su construcción a vivienda y se desarrolla en dos plantas con tejado a dos aguas de teja curva árabe.
El edificio fue construido en el entorno de 1910. Actualmente tiene un uso residencial.
El modelo tipo no ha sido modificado siendo un referente



COMPONENTES PRINCIPALES				
nº	DENOMINACIÓN	VALORACION	CARACTER	ESTADO DE CONSERVACION
1.-	Muros de fachada	(a conservar)	Material	Aceptable
2.-	Revestimientos y decoraciones	(a conservar)	Material	Aceptable
3.-	Cubiertas y aleros	(a conservar)	Material	Aceptable
4.-	Composición de huecos	(a conservar)	Ambiental	Aceptable
5.-	Carpinterías y cerrajerías	(a conservar)	Material	Aceptable
ACTUACIONES PREVISTAS				
nº	DENOMINACION	ACTUACION	IMPORTANCIA	URGENCIA
1.-	Muros de fachada	Restauración	Media	No urgente
2.-	Revestimientos y decoraciones	Restauración	Media	No urgente
3.-	Cubiertas y aleros	Restauración	Media	No urgente
4.-	Composición de huecos	Restauración	Media	No urgente
5.-	Carpinterías y cerrajerías	Restauración	Media	No urgente

Rehabilitación: unas partes se conservan, otras se restauran y otras se acondicionan para nuevos usos o para la recuperación de los antiguos.

Elementos improprios: las instalaciones urbanas de las compañías de electricidad y telefonía así como los contadores.

NORMATIVA SECTORIAL.

Ley 4/1998, de 11 de junio de la Generalitat Valenciana del Patrimonio Cultural Valenciano

Ley 9/2017, de 7 de abril que modifica la Ley 4/1998

Decreto 62/2011, de 20 de mayo se regula el procedimiento de declaración y régimen de protección de los bienes de relevancia local

Normativa del Plan

Capítulo 2. Disposiciones particulares de los bienes y espacios protegidos (artículos 10 a 23) de este Catalogo

Delimitación de suelo urbano (24/06/1991) art 3,3, condiciones estéticas

OBSERVACION:

El inmueble de acuerdo con los criterios indicados en el artículo 42 de la Ley 5/2014 debe tener una protección general de carácter ambiental pues lo que pretende conservar no es un componente material concreto, sino algunas de las características morfológicas que forman parte de la escena o ambiente urbano. Este edificio recuerda una forma de vida que debe quedar en la memoria de la población de Llocnou de la Corona





CATALOGO DE PROTECCIONES DE:		LLOCNOU DE LA CORONA (Valencia)	C-22/BC21/PGA
SECCION	Patrimonio cultural	CATALOGACION	Individual
CLASE	Bienes catalogados (no inventariado)	PROTECCION GENERAL	Ambiental

DENOMINACION	Casa de pueblo/agrícola
DIRECCION	Calle del forn 6
TITULARIDAD	Privada
FOTO	PLANO
	
EMPLAZAMIENTO	
Calle del forn 6 Manzana 54682 parcela 06	
DESCRIPCION GENERAL	
<p>Edificio en un entorno urbano, destinado desde su construcción a vivienda y se desarrolla en dos plantas con cubierta plana o transitable.</p> <p>El edificio fue construido en el entorno de 1920. Actualmente tiene un uso agrícola.</p> <p>En la fachada lateral se aprecia el recrecido con ladrillo.</p>	



COMPONENTES PRINCIPALES				
nº	DENOMINACIÓN	VALORACION	CARACTER	ESTADO DE CONSERVACION
1.-	Muros de fachada	(a conservar)	Material	Aceptable
2.-	Revestimientos y decoraciones	(a conservar)	Material	Deficiente
3.-	Cubiertas y aleros	(a conservar)	Material	Aceptable
4.-	Composición de huecos	(a conservar)	Ambiental	Aceptable
5.-	Carpinterías y cerrajerías	(a conservar)	Material	Deficiente
ACTUACIONES PREVISTAS				
nº	DENOMINACION	ACTUACION	IMPORTANCIA	URGENCIA
1.-	Muros de fachada	Restauración	Media	No urgente
2.-	Revestimientos y decoraciones	Restauración	Media	No urgente
3.-	Cubiertas y aleros	Restauración	Media	No urgente
4.-	Composición de huecos	Restauración	Media	No urgente
5.-	Carpinterías y cerrajerías	Restauración	Alta	No urgente

Rehabilitación: unas partes se conservan, otras se restauran y otras se acondicionan para nuevos usos o para la recuperación de los antiguos.

Elementos improprios: las instalaciones urbanas de las compañías de electricidad y telefonía así como los contadores.

NORMATIVA SECTORIAL.

Ley 4/1998, de 11 de junio de la Generalitat Valenciana del Patrimonio Cultural Valenciano

Ley 9/2017, de 7 de abril que modifica la Ley 4/1998

Decreto 62/2011, de 20 de mayo se regula el procedimiento de declaración y régimen de protección de los bienes de relevancia local

Normativa del Plan

Capítulo 2. Disposiciones particulares de los bienes y espacios protegidos (artículos 10 a 23) de este Catalogo

Delimitación de suelo urbano (24/06/1991) art 3,3, condiciones estéticas

OBSERVACION:



El inmueble de acuerdo con los criterios indicados en el artículo 42 de la Ley 5/2014 debe tener una protección general de carácter ambiental pues lo que pretende conservar no es un componente material concreto, sino algunas de las características morfológicas que forman parte de la escena o ambiente urbano. Este edificio recuerda una forma de vida que debe quedar en la memoria de la población de Llocnou de la Corona





CATALOGO DE PROTECCIONES DE:		LLOCNOU DE LA CORONA (Valencia)	C-23/BC22/PGA
SECCION	Patrimonio cultural	CATALOGACION	Individual
CLASE	Bienes catalogados (no inventariado)	PROTECCION GENERAL	Ambiental

DENOMINACION	Casa de pueblo
DIRECCION	Calle del forn 10
TITULARIDAD	Privada
FOTO	PLANO
	

EMPLAZAMIENTO

Calle del forn 10
Manzana 54682 parcela 05

DESCRIPCION GENERAL

Edificio en un entorno urbano, destinado desde su construcción a vivienda y se desarrolla en dos plantas con tejado a dos aguas de teja curva árabe y muros de mampostería. El edificio fue construido en el entorno de 1920. Actualmente tiene un uso industrial. El modelo tipo ha sido modificado sustituyendo la puerta de acceso por puerta industrial



COMPONENTES PRINCIPALES				
nº	DENOMINACIÓN	VALORACION	CARACTER	ESTADO DE CONSERVACION
1.-	Muros de fachada	(a conservar)	Material	Aceptable
2.-	Revestimientos y decoraciones	(a conservar)	Material	Mal estado
3.-	Cubiertas y aleros	(a conservar)	Material	Aceptable
4.-	Composición de huecos	(a conservar)	Ambiental	Aceptable
5.-	Carpinterías y cerrajerías	(a conservar)	Material	Mal estado
ACTUACIONES PREVISTAS				
nº	DENOMINACION	ACTUACION	IMPORTANCIA	URGENCIA
1.-	Muros de fachada	Restauración	Media	No urgente
2.-	Revestimientos y decoraciones	Restauración	Alta	urgente
3.-	Cubiertas y aleros	Restauración	Media	No urgente
4.-	Composición de huecos	Restauración	Media	No urgente
5.-	Carpinterías y cerrajerías	Restauración	Alta	urgente

Rehabilitación: unas partes se conservan, otras se restauran y otras se acondicionan para nuevos usos o para la recuperación de los antiguos.

Elementos improprios: las instalaciones urbanas de las compañías de electricidad y telefonía así como los contadores.

NORMATIVA SECTORIAL.

Ley 4/1998, de 11 de junio de la Generalitat Valenciana del Patrimonio Cultural Valenciano

Ley 9/2017, de 7 de abril que modifica la Ley 4/1998

Decreto 62/2011, de 20 de mayo se regula el procedimiento de declaración y régimen de protección de los bienes de relevancia local

Normativa del Plan

Capítulo 2. Disposiciones particulares de los bienes y espacios protegidos (artículos 10 a 23) de este Catalogo

Delimitación de suelo urbano (24/06/1991) art 3,3, condiciones estéticas

OBSERVACION:



El inmueble de acuerdo con los criterios indicados en el artículo 42 de la Ley 5/2014 debe tener una protección general de carácter ambiental pues lo que pretende conservar no es un componente material concreto, sino algunas de las características morfológicas que forman parte de la escena o ambiente urbano.

Obsérvese el ritmo ascendente del deterioro de la edificación sobre la que si no se actúa rápidamente, desaparecerá.





CATALOGO DE PROTECCIONES DE:		LLOCNOU DE LA CORONA (Valencia)	C-24/BC23/PGA
SECCION	Patrimonio cultural	CATALOGACION	Individual
CLASE	Bienes catalogados (no inventariado)	PROTECCION GENERAL	Ambiental

DENOMINACION	Casa de pueblo
DIRECCION	Plaza mayor 8
TITULARIDAD	Privada
FOTO	PLANO
	
EMPLAZAMIENTO	
plaza mayor 8 Manzana 54682 parcela 04	
DESCRIPCION GENERAL	
<p>Edificio en un entorno urbano, destinado desde su construcción a vivienda y se desarrolla en dos plantas con tejado a dos aguas de teja curva árabe y muros de carga con estructura leñosa en primera crujía y revoltones.</p> <p>El edificio fue construido en el entorno de 1920. Actualmente tiene un uso residencial.</p>	



COMPONENTES PRINCIPALES				
nº	DENOMINACIÓN	VALORACION	CARACTER	ESTADO DE CONSERVACION
1.-	Muros de fachada	(a conservar)	Material	Aceptable
2.-	Revestimientos y decoraciones	(a conservar)	Material	Aceptable
3.-	Cubiertas y aleros	(a conservar)	Material	Aceptable
4.-	Composición de huecos	(a conservar)	Ambiental	Aceptable
5.-	Carpinterías y cerrajerías	(a conservar)	Material	Aceptable
ACTUACIONES PREVISTAS				
nº	DENOMINACION	ACTUACION	IMPORTANCIA	URGENCIA
1.-	Muros de fachada	Restauración	Media	No urgente
2.-	Revestimientos y decoraciones	Restauración	Meda	No urgente
3.-	Cubiertas y aleros	Restauración	Media	No urgente
4.-	Composición de huecos	Restauración	Media	No urgente
5.-	Carpinterías y cerrajerías	Restauración	Media	No urgente

Rehabilitación: unas partes se conservan, otras se restauran y otras se acondicionan para nuevos usos o para la recuperación de los antiguos.

Elementos improprios: las instalaciones urbanas de las compañías de electricidad y telefonía así como los contadores. El material utilizado para el zócalo es totalmente inapropiado

NORMATIVA SECTORIAL.

Ley 4/1998, de 11 de junio de la Generalitat Valenciana del Patrimonio Cultural Valenciano

Ley 9/2017, de 7 de abril que modifica la Ley 4/1998

Decreto 62/2011, de 20 de mayo se regula el procedimiento de declaración y régimen de protección de los bienes de relevancia local

Normativa del Plan

Capítulo 2. Disposiciones particulares de los bienes y espacios protegidos (artículos 10 a 23) de este Catalogo

Delimitación de suelo urbano (24/06/1991) art 3,3, condiciones estéticas

OBSERVACION:



El inmueble de acuerdo con los criterios indicados en el artículo 42 de la Ley 5/2014 debe tener una protección general de carácter ambiental pues lo que pretende conservar no es un componente material concreto, sino algunas de las características morfológicas que forman parte de la escena o ambiente urbano.

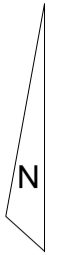


DOCUMENTACION GRÁFICA.

CATALOGO DE LLOCNOU DE LA CORONA

- 1.- Plano de situación y emplazamiento de todos los inmuebles catalogados con sus niveles y entornos de protección.
- 2.- Plano de inmuebles impropios.
- 3.- Plano con la estructura arquitectónica (alineaciones, parcelaciones, alturas ...)





CLASIFICACIÓN DEL SUELO
TERMINO DE LLOCNOU DE LA CORONA

CL-SU-AA
Limite de suelo urbano
Limite de término

CATALOGO

Entorno de Protección BRL

BRL. Iglesia

Elementos catalogados

Protección ambiental

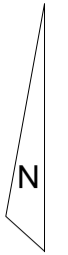
Protección tipológica

VERSION PRELIMINAR PLAN GENERAL

AYUNTAMIENTO DE
LLOCNOU DE LA CORONA



DOCUMENTO VERSION PRELIMINAR PGE	SERIE ORDENACION ESTRUCTURAL	FECHA JUNIO 2.019
TÍTULO CATALOGO DE PROTECCIONES INMUEBLES CATALOGADOS		ESCALA 1/500
EQUIPO REDACTOR MIGUEL MIÑO CHOFRÉ Arquitecto Director	LUIS FERNANDEZ TIENDA Urbanista ambiental, Lda CC.BB. Arquitecto	Nº PLANO C.01
JOSE LUIS ROMERO Coordinador Diputación Provincial de Valencia	FRANCISCO CERVERA ARIAS CARMEN REAL VILA Arquitectos	RAFAEL RUBIO GALAN Arquitecto



CLASIFICACIÓN DEL SUELO
TERMINO DE LLOCNOU DE LA CORONA

CL-SU-AA
Limite de suelo urbano
Limite de término

CATALOGO

Entorno de Protección BRL

BRL. Iglesia

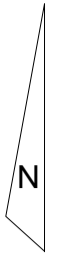
Edificios Impropios

VERSION PRELIMINAR PLAN GENERAL

AYUNTAMIENTO DE
LLOCNOU DE LA CORONA



DOCUMENTO VERSION PRELIMINAR PGE	SERIE ORDENACION ESTRUCTURAL	FECHA JUNIO 2.019
TÍTULO CATALOGO DE PROTECCIONES EDIFICIOS IMPROPIOS		ESCALA 1/500
EQUIPO REDACTOR MIGUEL MIÑO CHOFRÉ Arquitecto Director	LUIS FERNANDEZ TIENDA Urbanista ambiental, Lda CC.BB.	Nº PLANO C.02
JOSE LUIS ROMERO Coordinador Diputación Provincial de Valencia	FRANCISCO CERVERA ARIAS CARMEN REAL VILA Arquitectos	RAFAEL RUBIO GALAN Arquitecto



CLASIFICACIÓN DEL SUELO
TERMINO DE LLOCNOU DE LA CORONA

CL-SU-AA
Limite de suelo urbano
Limite de término

CATALOGO

Entorno de Protección BRL

BRL. Iglesia

ALTURAS

II Nº de alturas PB+1
II* Nº de alturas PB+1+ ático

VERSION PRELIMINAR PLAN GENERAL

AYUNTAMIENTO DE
LLOCNOU DE LA CORONA



DOCUMENTO VERSION PRELIMINAR PGE	SERIE ORDENACION ESTRUCTURAL	FECHA JUNIO 2.019
TÍTULO CATALOGO DE PROTECCIONES ESTRUCTURA ARQUITECTÓNICA		ESCALA 1/500
EQUIPO REDACTOR MIGUEL MIÑO CHOFRÉ Arquitecto Director	LUIS FERNANDEZ TIENDA Urbanista ambiental, Lda-CC.BB.	Nº PLANO C.03
JOSE LUIS ROMERO Coordinador Diputación Provincial de Valencia	FRANCISCO CERVERA ARIAS CARMEN REAL VILA Arquitectos	RAFAEL RUBIO GALAN Arquitecto